



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

PARA: Srta. Mgs. Adrianna Maria Fiore Illingworth
Coordinadora de Despacho

Sr. Mgs. Alex Raul Villacres Sanchez
Viceministro de la Infraestructura del Transporte y Obras Públicas

Sr. Mgs. Camilo Enrique Ruiz Alvarez
Viceministro de Servicios del Transporte y Obras Públicas

Sr. Abg. Bryan Andrade Alvarez
Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial

Sr. Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte

Ing. Fernando Enrique Amador Arosemena
Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario

Sr. Ing. Javier Eduardo Paz Martinez
Subsecretario de Delegaciones de los Servicios del Transporte y Obras Públicas

Sra. Ing. Veronica Paulina Bravo Ochoa
Subsecretaria de Obras Públicas

Capt. Washington Gustavo Recalde Guerrero
Subsecretario de Transporte Aéreo

Sr. Abg. Carlos Augusto Cruz Angulo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sr. Mgs. Carlos Javier Becerra Albuja
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Ing. Maria Katherine Hidalgo Pino
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Alba Nathali Balseca Lozada
Directora de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio de Cultura Organizacional

Srta. Ing. Alicia Beatriz Rodriguez Rivera.
Directora de Planificación e Inversión

Sra. Mgs. Andrea Paulina Guerrero Gonzalez
Directora de Comunicación Social y Atención al Ciudadano

Sra. Mgs. Andrea Veronica Estupiñan Trujillo
Directora Nacional de Producción de Obras

Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Administrativo



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

Sr. Ing. Cesar Augusto Medina Galarza
Director Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas

Sr. Ing. Cristian Ramiro Toro Jaramillo
Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Sr. Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz
Director Financiero

Sr. Ing. Dirney Julio Escobar Coto
Director de Tecnologías de la Información

Sr. Mgs. Edgar Gustavo Barrera Plua
Director Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Sr. Ing. Fabian Ricardo Sempertegui Riofrio
Director de Auditoría Interna

Sr. Ing. Fidel Augusto Navarrete Veloz
**Director/a Nacional de Estudios de Prefactibilidad y Factibilidad de Delegaciones,
Encargado**

Sr. Econ. Geovanny Marcelo Moreano Salazar
Director de Créditos y Cooperación Internacional

Sr. Ing. Israel Vinicio Peña Granda
Director Nacional de Transporte Ferroviario

Sr. Ing. Jaime Leonardo Marin Varela
Director/a Nacional de Administracion de Delegaciones

Sr. Mgs. Manuel Andres Guarderas Ayala
Director de Gestión de Procesos Precontractuales

Sr. Mgs. Mario David Cantos Salazar
Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte

Srta. Mgs. Nati Malena Andrade Triviño
Directora Nacional de Estudios de Obras Públicas

Sr. Mgs. Rafaela Alejandra Gonzalez Alban
Directora de Puertos

Sr. Ing. Xavier Sebastian Aguirre Crow
Director de Transporte Marítimo y Fluvial

Sr. Mgs. Christian Javier Mora Torres
Superintendente del Terminal Petrolero de Balao

Sr. Mgs. Ernesto Andres Carrillo Tutiven
Superintendente del Terminal Petrolero del Salitral

Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

Sr. Ing. Juan Fernando Lazo Quevedo
Superintendente del Terminal Petrolero La Libertad

Sr. Ing. Franco Vinicio Samaniego Matute
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 7

Sr. Mgs. Hugo Francisco Vásquez Vásquez
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6

Sr. Ing. Kevin Steven Castro Suárez.
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 2

Sr. Mgs. Luis Anibal Sper Balanzategui
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 1

Sr. Mgs. Manuel Jose Molina Bermudez
Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 4

Sra. Ing. Nelida Gisela Rios Fajardo
Subsecretaria de Transporte y Obras Públicas Zonal 3

Sr. Mgs. Alvaro Andres Moran Macay
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de el oro

Sr. Ing. Antonio Guillermo Flores Solano
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Bolivar - Encargado

Sr. Ing. Bryan Josue Sanchez Armijos
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Santo Domingo

Sr. Ing. Fausto Rodrigo Amores Estrella
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Sucumbios

Sr. Ing. Felix Arquimedes Valdez Coello
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de los Rios

Sr. Mgs. Guillermo Javier Chavez Lopez
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Tungurahua

Sr. Mgs. Gustavo Alfredo Galvez Moreno
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Zamora Chinchipe

Sr. Ing. Italo Medardo Dutan Sanango.
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del Cañar, Encargado

Sr. Mgs. Ivan Patricio Oñate Guadalupe
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Santa Elena

Sr. Ing. Jesus Hortelio Loor Moreira
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

Sr. Mgs. Jhonny Alexander Balseca Martinez
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pastaza

Sr. Ing. Jorge Fabricio Pulla Ortega
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Napo

Sr. Mgs. Juan Carlos Garcia Espinosa
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Loja

Sr. Mgs. Leinert Kerling Montaña Nazareno
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Esmeraldas

Sr. Ing. Luis Anibal Sper Balanzategui
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Imbabura Encargado

Sr. Ing. Nelson Stalin Guaman Maji
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Chimborazo

Sr. Ing. Nelson Stalin Guaman Maji
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Morona Santiago, Encargado

Sr. Mgs. Niels Andres Romero Ronquillo
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del Guayas

Sr. Ing. Pierre Patrick Sarmiento Abril
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Azuay

Sr. Ing. Salvador Alexander Espinoza Mata
Director Distrital de Transporte y Obras Publicas de Orellana

Sr. Ing. Tony Edison Quiroz Carrillo
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí

Sr. Ing. Willington Renán Benavides Bolaños
Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Carchi, Encargado

ASUNTO: Solicitud de socialización del procedimiento para el personal de nombramiento permanente que se acoja al beneficio de jubilación por compensación bajo el Régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público.

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con las responsabilidades y atribuciones de esta Dirección, solicito a ustedes se sirvan socializar al personal a su cargo que cumpla con los requisitos establecidos por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el proceso de jubilación, por lo que, deberán presentar su solicitud de inclusión a la planificación de talento humano 2025 hasta el **10 de marzo de 2025**, conforme lo la base legal expuesta.

1.- BASE LEGAL:



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

- Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 294 de 6 de octubre de 2010, artículos 81, 128, y 129 reformado.
- Reglamento General a la LOSEP, artículos 288 y 289.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 115.
- Acuerdo Ministerial MDT-2018-0185 de 30 de agosto de 2018.
- Acuerdo Ministerial MDT-2019-247 de 18 de septiembre de 2019.
- Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024.

2.- TIPOS DE JUBILACIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA:

1. COMPENSACIÓN DE RETIRO POR JUBILACIÓN NO OBLIGATORIA				
MDT	EDAD	IMPOSICIONES		AÑOS DE APORTACIÓN
1. Solicitud de retiro	Sin límite de edad	480 o más		40 o más
2. Mecanizado del IESS	60 años o más	360 o más		30 o más
3.cedula de ciudadanía	65 años o más	180 o más		15 o más
2. COMPENSACIÓN DE RETIRO POR JUBILACIÓN OBLIGATORIA				
MDT	EDAD	IMPOSICIONES		AÑOS DE APORTACIÓN
1. Solicitud de retiro 2. Mecanizado del IESS 3.cedula de ciudadanía	70 años o más	120 o más		10 o más
3. COMPENSACIÓN DE RETIRO POR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ				
MDT	EDAD	IMPOSICIONES		AÑOS DE APORTACIÓN
1. Solicitud de retiro 2. Mecanizado del IESS 3. Informe Valuador de Invalidez CVI 4.cédula de ciudadanía	Sin límite de edad	60 o más (6 consecutivas previa a la incapacidad)		5 o más
4. JUBILACIÓN ESPECIAL POR VEJEZ (DISCAPACIDAD)				
MDT	EDAD	TIPO DISCAPACIDAD	IMPOSICIONES	APORTACIONES
1. Solicitud de retiro 2. Mecanizado del IESS 3. Carné de discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud Pública 4.cédula de ciudadanía	Sin límite de edad 40% de grado por discapacidad	intelectual	240	240 o más
		Otras discapacidades	300	300 o más

3.- REQUISITOS:

Las servidoras y servidores del MTOP para ser considerados en este proceso de conformidad con el Acuerdo Ministerial MDT-2018-0185- de 30 de agosto de 2018, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social y en la Ley Orgánica del Servicio Público.

4.- PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES CON NOMBRAMIENTO PERMANENTE CON MENOS DE 70 AÑOS DE EDAD QUE SE ACOGEN A LOS BENEFICIOS DE JUBILACIÓN IESS:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social para jubilación.
2. Presentar mediante comunicación vía Quipux la solicitud de Inclusión a la Planificación de Talento



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

Humano año 2025, dirigida a la Coordinadora General Administrativa Financiera con copia a la Dirección de Administración de Talento Humano (siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el punto 2 dentro del período de enero a diciembre de 2025), indicar la fecha tentativa de su desvinculación, **hasta el 10 de marzo de 2025**.

3. Presentar la renuncia para acogerse al proceso de jubilación indicando la fecha de su desvinculación en el presente ejercicio fiscal, dirigida a la Máxima Autoridad o su Delegado.

4. Adjuntar los documentos habilitantes (historia laboral actualizada obtenida de la pág. Web del IESS (<https://www.iesse.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>) así como dos copias legibles de la cédula de ciudadanía).

Profesionales de la Salud, según Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024

La Ley Orgánica de la Carrera Sanitaria en su artículo Art. 2, sobre el ámbito, dispone: “Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria para la Red Pública Integral de Salud y demás instituciones públicas en donde laboren profesionales de la salud de atención directa y funciones fundamentales, y que han cumplido con las condiciones y requisitos dispuestos para su ingreso a la carrera sanitaria”.

No se registrará ningún puesto de profesional de la salud (“Servidores que su instrucción formal se encuentre dentro del campo amplio de Salud y Bienestar del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura y Títulos Profesionales y Grados Académicos del CES”, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria Nacional.) **en la planificación del talento humano 2025**, por ser parte de los puestos que comprenden la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

5.- DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN PRESENTADAS POR LAS Y LOS SERVIDORES CON MENOS DE 70 AÑOS:

- **Del control previo de las solicitudes de jubilación:** La UATH acorde con lo dispuesto en el marco legal y normativo validará la información presentada por los requirentes.
- **De la aceptación a las solicitudes de retiro:** Las solicitudes para acogerse al proceso de jubilación del IESS y desvinculaciones de la Institución por este concepto, serán aceptadas por la autoridad nominadora o su delegado.
- **Del envío de expedientes al MDT:** La UATH institucional procederá a preparar los expedientes de las servidoras y servidores cesantes que se acogieron al proceso de jubilación para envío al Ministerio de Trabajo, una vez que se cuente con la **Planificación de Talento Humano año 2025 APROBADA** por el Ministerio de Trabajo, según la directriz emitida en **CIRCULAR Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024**, donde textualmente dice: (...) *a. Los servidores desvinculados por efecto de la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185 reformado, que señala: “Los servidores con nombramiento permanente que, por haber cumplido los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social, se acogieron al retiro por jubilación pero fueron desvinculados del servicio público mediante acciones de personal emitidas en virtud del literal a) del artículo 47 de la LOSEP, y cesaron en funciones desde el 1 de enero de 2015, hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo; por esta única ocasión, deberán ser considerados dentro de la planificación del talento humano para acogerse a este beneficio. Antes y después de la fecha indicada no serán consideradas en la presente planificación.*
b. Servidores desvinculados por el artículo 47 literal j) de la LOSEP (retiro por jubilación), a partir de la expedición del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185.
c. Servidores desvinculados por el artículo 47 literal j) de la LOSEP (retiro por jubilación), antes de la expedición Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185, cuyos expedientes ingresen por primera vez.
- *En la Planificación del Talento Humano, se reflejarán los servidores que cumplan las condiciones previstas en el artículo 47 literal j) de la LOSEP, que vayan a acogerse a procedimientos de retiro para jubilación previstos en el Art. 6 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-0185 que cumplan los requisitos para acogerse a este tipo de retiro, de conformidad a lo dispuesto en el mencionado Acuerdo y su reforma contenida en el Acuerdo Ministerial No. 2019-247.*



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

- a. Retiro por jubilación obligatoria (Servidores que cumplan 70 años.)
- b. Jubilaciones no obligatorias (Menos de 70 años de edad).
- c. Jubilación Especial establecida en la Ley Orgánica de Discapacidades.
- d. Jubilaciones por invalidez.(...)"

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Lidia de Loren Dayana Vergara Maya
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- mtop-mtop-2024-3190-ext_lineamientos_pea_-_pth-20935686001736261401.pdf

Copia:

Sr. Jesús Alejandro Jiménez Montalvo
Asistente de Recursos Humanos Distrital

Sra. Ing. Natali Azucena Yáñez Tapia
Asistente Financiero Distrital

Sr. Mgs. Luis Alberto Torres Terán
Asistente de Estudios Zonal

Sra. Mgs. Jovanna Anabell García Cruel
Servidor Público de Apoyo 1

Srta. Lcda. Vanessa Ivonne Cabezas Castillo
Trabajadora Social

Srta. Abg. Betsy Damarys Cifuentes Perez
Asistente Administrativa Distrital

Srta. Ing. Silvia Navarrete
Analista de Compras Públicas

Sra. Mgs. Catherine Elizabeth Eguez Brito
Oficinista

Sra. Ing. Estefania Nataly Barbosa Espinoza
Asistente de Pesos y Dimensiones Distrital

Srta. Mgs. Paulina Alexandra Montesdeoca Heredia
Analista de Recursos Humanos Distrital

Srta. Ing. Miriam Cecilia Mazón Barros
Oficinista

Sr. Lcdo. Jaime Eduardo Briones Ibarra
Oficinista

Sra. Lady Daniela Peña Vera
Oficinista

Srta. Abg. Karla Johana Rodriguez Lara
Analista de Pesos y Dimensiones Distrital

Sr. Ing. Javier Estuardo Silva Lopez
Analista de Talento Humano



Memorando Nro. MTOP-DATH-2025-0031-ME

Quito, D.M., 07 de enero de 2025

Sra. Dra. Esthela Margarita Cárdenas Ordoñez
Servidor Público 6

Sr. Edison Fernando Ahoña Tigre
Oficinista

Sra. Ing. Geovanna Cristina Narvaez Ulloa
Analista de Recursos Humanos Distrital

Sra. Mgs. Jessica Fernanda Cuenca Castillo
Analista De Recursos Humanos Distrital

Srta. Ing. Sandra Jakeline Correa Acosta
Analista de Recursos Humanos Distrital

Sra. Lcda. Jhanina Elizabeth Aldaz Sucunuta
Analista de Recursos Humanos Distrital

Sr. Econ. Roger Alexis Salvatierra Coronel
Asistente de Talento Humano de Puertos Transporte Marítimo y Fluvial

Sra. Mgs. Laura Emelda Rodríguez Acosta
Analista de Recursos Humanos 2

Sr. Diego Patricio Samaniego Arias
Proveedor

Sra. Solange Maribel Cruz Villon
Secretaria Ejecutiva 1

Sr. Francisco Orlando Mayorga Viejo
Analista de Talento Humanos 2

Srta. Lcda. Genesis Berenice Benitez Romero
Analista de Remuneración y Nómina 3

dh/gb